



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0188-2022-UNAP  
Iquitos, 17 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0181-2022-UNAP, del 14 de marzo de 2022, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas, del 19 al 20 de marzo de 2022, de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) y de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria II, asignada a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII), para que acompañen al rector en la ceremonia protocolar de suscripción de convenio, así como en la entrega de resoluciones de nombramiento a los docentes de la Facultad de Zootecnia;

Que, por motivos personales doña Betty Mercy Ríos de Freitas, no podrá realizar el viaje a la ciudad de Yurimaguas, por lo que es procedente excluirle de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0181-2022-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0181-2022-UNAP, del 14 de marzo de 2022, a doña Betty Mercy Ríos Trigoso, nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria II, asignada a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL